

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución H. Consejo Directivo

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

**Referencia:** EKyF- Instructora Práctica Hospitalaria (Gimnasio EVO y PADFIT club)– Expte. 399862/2023

### VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular de la Asignatura PRÁCTICA HOSPITALARIA (GIMNASIO EVO Y PADFIT CLUB) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Instructora en el Área, a la Lic. ABRIATA, Andrea, para colaborar en tareas docentes en la asignatura a su cargo, para el período lectivo 2023;

### CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área:
- El V° B° de Secretaría Académica:
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de Agosto del 2023;

Por ello:

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### RESUELVE:

- Artículo 1º: Otorgar la función de Instructora en el Área a la Lic. ABRIATA, Andrea, D.N.I. 29.804.374, para la Asignatura PRÁCTICA HOSPITALARIA (GIMNASIO EVO Y PADFIT CLUB) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2023.
- Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.
- Artículo 3°: Establecer que correrá por cuenta de la nombrada, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.